



DECRETO N° 13214 /2017.

ARICA, 06 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Acuerdo N° 341 de fecha 05 de Septiembre de 2017, de Sesión Ordinaria N° 25, del Concejo Municipal a través del cual se aprueba la Modificación Presupuestaria, al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, presentada por su Administrador, según Certificado N° 06 del 29 de Agosto del presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 02, del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos.

I TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA\$	DISMINUYE\$
23	01		Prestaciones Previsionales	3.000.000	
29	04		Mobiliario y Otros		3.000.000
				<u>3.000.000</u>	<u>3.000.000</u>

Tendrán presente este Decreto el Departamento Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificaciones y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCHC/LCP/ANN/ann.



HERNÁN CHÁVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)